

Anexo II

Modelo de la lista de observaciones sobre los exámenes de los países³

Examen por [nombres de los Estados partes examinadores] de la aplicación por [nombre del Estado parte examinado] del [de los] artículo[s] [número del/de los artículo[s]; grupo uno/dos/tres/cuatro] [de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional] [del Protocolo que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional] en el [...] año de la [primera/segunda/tercera/cuarta] fase de examen del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos.

I. Introducción

1. La Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional se estableció, conforme al artículo 32 de la Convención, con el objeto de, entre otras cosas, promover y examinar su aplicación y la de sus Protocolos.
2. Con arreglo al artículo 32, párrafo 4, en su noveno período de sesiones, celebrado en Viena del 15 al 19 de octubre de 2018, la Conferencia estableció el Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos.
3. Conforme a ese Mecanismo se prevé un proceso intergubernamental cuyo objetivo general es ayudar a los Estados partes a aplicar la Convención y sus Protocolos.
4. El examen de cada país se realiza con arreglo a los artículos 32 y 34 de la Convención, así como a los procedimientos y normas para el funcionamiento del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos (resolución 9/1 de la Conferencia de las Partes, anexo).

II. Proceso

5. El siguiente examen de la aplicación por [nombre del Estado parte objeto de examen] [de la Convención] [del Protocolo que complementa la Convención] se basa en las respuestas completas al cuestionario de autoevaluación recibidas de [nombre del Estado objeto de examen], y en toda información suplementaria presentada conforme a lo dispuesto en el párrafo 19 de los procedimientos y normas para el funcionamiento del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, así como, conforme a lo previsto en el párrafo 35 de los procedimientos y normas, en las conclusiones del diálogo constructivo entre los expertos gubernamentales de [los Estados partes participantes en el examen] realizado por medio de [comunicaciones de las que se haya dejado constancia documental en el módulo confidencial habilitado en el portal de gestión de conocimientos para el Intercambio de Recursos Electrónicos y Legislación sobre Delincuencia (SHERLOC) y de otros instrumentos tecnológicos de que se disponga, como redes virtuales, conferencias telefónicas y videoconferencias], con la participación de [nombres de los expertos participantes]. La información complementaria presentada por el Estado parte examinado consistió en lo siguiente: [enlaces a informes y páginas pertinentes y títulos de otros documentos]. Los enlaces y las copias electrónicas de esos documentos deberán cargarse en SHERLOC.

³ Preparado conforme a lo dispuesto en el párrafo 15 de los procedimientos y normas para el funcionamiento del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos.

III. Lista de observaciones para el examen de [nombre del Estado parte examinado]

6. Como se prevé en los párrafos 38 y 39 de los procedimientos y normas para el funcionamiento del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, el Estado parte examinado y los Estados partes examinadores han acordado la siguiente lista de observaciones relativas al examen de [nombre del Estado parte examinado]:

- a) Deficiencias y problemas encontrados al aplicar las disposiciones que se examinan;
- b) Mejores prácticas;
- c) Sugerencias;
- d) Necesidades observadas de asistencia técnica para mejorar la aplicación [de la Convención] [del Protocolo].

Modelo de resumen de la lista de observaciones para el examen de [Estado parte examinado]⁴

I. Ratificación [de la Convención] [del Protocolo]

1. [Nombre del Estado parte examinado] depositó su instrumento de ratificación ante el Secretario General el [fecha].

II. Aplicación de los artículos [de la Convención] [del Protocolo] objeto de examen

Artículos [números de los artículos]

Observaciones

- A. [Observaciones de los expertos gubernamentales sobre las deficiencias y los problemas en la aplicación de los artículos que se examinan].
- B. [Observaciones de los expertos gubernamentales sobre las mejores prácticas en la aplicación de los artículos que se examinan].
- C. [Sugerencias formuladas por los expertos gubernamentales para mejorar la aplicación de los artículos que se examinan].
- D. [Necesidades de asistencia técnica determinadas por los expertos gubernamentales para mejorar la aplicación de los artículos que se examinan, cuando proceda].

⁴ Preparado conforme a lo dispuesto en el párrafo 15 de los procedimientos y normas para el funcionamiento del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos. El resumen de la lista de observaciones no deberá superar las 1.500 palabras.